

SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

Mediante resolución de la Presidencia número MEAMB-00035-2014 de fecha 11 de marzo de 2014, se ha aprobado la siguiente:

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN ESPECIE PARA LA CESIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS DE EXPOSICIONES DENTRO DEL PROGRAMA DE “EXPOSICIONES ITINERANTES DE MEDIO AMBIENTE 2014”1. **NORMATIVA APLICABLE**

Las subvenciones a que se refiere la presente Convocatoria, se regirán por las bases reguladoras aprobadas por la Ordenanza General de Concesión de Subvenciones en sesión plenaria de fecha 24 de octubre de 2012 y publicada en el B.O.P. n° 147 el 19 de diciembre de 2012, con las modificaciones aprobadas por el Pleno de la Corporación en fecha 19 de diciembre de 2013, y por los preceptos básicos establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

La subvención se concederá en régimen de concurrencia competitiva, mediante una convocatoria abierta, de acuerdo con el 59 del Reglamento de la Ley de Subvenciones.

Dado que la prestación del servicio se llevará a cabo mediante la correspondiente normativa sobre contratación por parte de la Diputación Provincial, la subvención será en especie y se otorgará con arreglo a los siguientes principios:

1. Publicidad, transparencia, objetividad, igualdad, no discriminación y evaluación individualizada.
2. Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados.
3. Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

2.- **MOTIVACIÓN**

Las Diputaciones provinciales, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.1 b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los Municipios, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión.

En este sentido, la Diputación ha venido trabajando desde varias líneas y programas de actuación dentro de la educación ambiental, tanto para escolares, jóvenes como público adulto, ofreciendo sus recursos didácticos para que en los municipios de la provincia puedan acceder a ellos.

El Programa de Exposiciones Itinerantes de Medio Ambiente es una muestra de ello, y a través de él, la Diputación cede una serie de exposiciones de carácter educativo a los Ayuntamientos para que a su vez éstos las presenten a los ciudadanos de sus territorios.

3.- **OBJETIVO Y FINALIDAD**

Es objeto de esta Convocatoria la cesión a los Ayuntamientos de la Provincia de exposiciones de Medio Ambiente, con la intención de dar a conocer a la población los recursos naturales de la provincia de Cuenca y los efectos que la actuación humana puede suponer en nuestro entorno natural o urbano, así como concienciar de los problemas ambientales a los ciudadanos y hacerles partícipes de las soluciones a estos problemas.

Las exposiciones que se van a ofrecer a los Ayuntamientos son las siguientes:

- Fuentes y Manantiales
- Cascadas de los ríos de Cuenca
- Aves Esteparias de la provincia de Cuenca
- Patrimonio Geológico de la provincia de Cuenca
- Cambio Climático
- La Huella Ecológica
- El Mundo que tenemos... ¿podemos mejorarlo?
- Biomasa
- Construcción-Rehabilitación sostenible: Hacia un cambio de modelo...
- Fotografía de naturaleza en la provincia de Cuenca.

- ABRE LAS PUERTAS AL RECICLAJE (Esta exposición requiere unas condiciones específicas de espacio expositivo)

Una muestra de las mismas se encuentra en nuestra página Web: www.dipucuenca.es, en el apartado de Medio ambiente, Exposiciones itinerantes.

La Diputación pondrá a disposición de los Ayuntamientos (previa petición) materiales divulgativos sobre temas de Educación Ambiental.

4. BENEFICIARIOS

Podrán participar en esta convocatoria todos los Ayuntamientos de la provincia de Cuenca que lo soliciten, que dispongan de un local adecuado, que realicen al menos una actividad divulgativa relacionada con la exposición en la que intervengan asociaciones o centros docentes de la localidad.

No podrán tener la consideración de beneficiarios las personas o entidades en la que concurra alguna de las causas establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

La cesión de las Exposiciones a los Ayuntamientos es de carácter gratuita para los Ayuntamientos, siendo por cuenta de la Diputación el transporte, montaje y desmontaje, y custodia de las mismas, a través de un contrato administrativo de servicios, considerándose una subvención en especie para los Ayuntamientos.

Los Ayuntamientos beneficiarios de las subvenciones vendrán obligados al cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

Asimismo, los beneficiarios deberán someterse al seguimiento que sobre la realización de las actuaciones se lleve a cabo por parte del Servicio de Medio Ambiente de la Diputación Provincial, así como aquellas de comprobación y de control financiero que realice la Intervención General de Fondos de la Diputación.

5. - REQUISITOS

- Presentación de la solicitud (Anexo I) por parte del Ayuntamiento interesado acompañada de documentación complementaria:

- Certificado de disponibilidad de local adecuado y compromiso de conservar y cuidar la exposición, así como de adoptar las medidas necesarias para que no sufra ningún daño,

- Relación de fechas solicitadas.

- Descripción de la actividad complementaria a la exposición con los medios materiales y personales destinados.

- Se podrá solicitar un período de una a dos semanas.

- Para la Exposición "ABRE LAS PUERTAS AL RECICLAJE" son requisitos imprescindibles :

- Su cesión será para un período mínimo de dos semanas.

- Existencia de un local/sala/espacio expositivo de 150 m² como mínimo, a nivel de calle.

- La puerta de entrada a la sala deberá tener con unas medidas mínimas de 150x220 cm.

- La altura mínima necesaria del espacio será de 3 m y contará con un pavimento regular.

- El espacio deberá ser accesible para personas con movilidad reducida (espacio de libre paso de 150 cm a cada lado)

- Instalación eléctrica para enchufar equipos a 220 v

El incumplimiento de estos requisitos del lugar de ubicación supone la imposibilidad de la cesión de la exposición.

- Se indicará la persona responsable de la custodia y mantenimiento de la exposición, así como un número de teléfono fijo, otro móvil y un correo electrónico para mantener el contacto con el Servicio de Medio Ambiente de la Diputación ante cualquier consulta.

- Descripción de la actividad divulgativa relacionada con la exposición, el colectivo implicado y los medios personales o materiales destinados a dicha actividad., que se adjuntará con la solicitud. Propuesta de actividades: visitas guiadas a los miembros de las asociaciones o de los centros docentes, talleres, visionado de video (exposiciones de "Fuentes y Manantiales" y Cascadas de los Ríos de Cuenca)...

- Solamente se podrá solicitar una exposición por ayuntamiento, salvo el supuesto de que habiéndose concedido alguna anteriormente, se solicite otra exposición que tenga disponibilidad plena en unas determinadas fechas y no perjudique a ningún otro centro o Ayuntamiento solicitante.

6. - PLAZO Y LUGAR DE PRESENCIÓN DE SOLICITUDES

Al tratarse de una convocatoria abierta, podrán presentarse solicitudes hasta el día 15 de noviembre de 2014.

Las solicitudes junto a la documentación complementaria se presentarán de 9 a 14 horas en el Registro del Servicio de Medio Ambiente, antiguo edificio Casa Cuna, calle Colón, nº 4 de Cuenca, en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, c/ Aguirre nº 1 CP 16002, o por cualquiera de los medios previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

7.- FECHAS DE LAS EXPOSICIONES

Las fechas que se podrán solicitar deberán estar incluidas desde 15 días naturales siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria en el B.O.P. hasta el 30 de noviembre de 2014.

8.- CRITERIOS DE VALORACION

Una vez presentadas las solicitudes de los Ayuntamientos, a la vista de las fechas elegidas y de las exposiciones que se encuentren disponibles, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de asignación para elaborar el Programa de Exposiciones Itinerantes de Medio Ambiente-2014:

- 1) Orden de llegada de la solicitud.
- 2) Fechas preferentes solicitadas.
- 3) Disponibilidad de la Exposición.

Las solicitudes irán resolviéndose atendiendo los criterios de valoración fijados anteriormente. Quedando condicionadas a la existencia de crédito suficiente para los gastos derivados del contrato de servicio de transporte, montaje, desmontaje y custodia de las exposiciones.

9.- ÓRGANOS DE INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN

La instrucción de la Convocatoria será realizada por la Jefa del Servicio de Medio Ambiente de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca o funcionario/a que le sustituya.

Se emitirá un informe de valoración de las solicitudes por un técnico del Servicio de Medio Ambiente, con el Vº Bº de la Jefe de Servicio y el conforme del Sr. Diputado de Medio Ambiente

Una vez despachados los trámites oportunos, el Servicio de Medio Ambiente elevará propuesta de resolución al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial o, en su caso, Diputado en quien delegue.

10.- RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA.

La resolución sobre la concesión de la subvención en especie será dictada, a la vista de las solicitudes presentadas y la propuesta realizada por el Servicio de Medio Ambiente.

La subvención en especie concedida será compatible con cualquier otra subvención, incluso con el mismo objeto de cesión de exposiciones.

11.- FORMA Y PLAZO DE JUSTIFICACIÓN

Dado el carácter de subvención en especie, la justificación se llevará a cabo mediante una cuenta justificativa específica que contendrá:

- 1.- Informe del Jefe del Servicio de Medio Ambiente sobre adecuación de los servicios prestados.
- 2.- Memoria de la actividad realizada con los Ayuntamientos a los que se les ha cedido las exposiciones, con indicación de la exposición cedida y de las fechas, así como los documentos justificativos de cada Ayuntamiento, y la ficha enviada por Diputación debidamente cumplimentada, así como una memoria y documentación gráfica asociada de la actividad de divulgación relacionada con la Exposición.

Los Ayuntamientos, una vez prestado el servicio completo de cesión de las exposiciones, deberán entregar a la empresa adjudicataria del servicio de Transporte, montaje, desmontaje y custodia, un justificante de esta cesión, con la firma de la persona responsable de la exposición en el Ayuntamiento y con el sello de éste, debiendo dicha empresa entregarlo en el Servicio de Medio Ambiente junto a las facturas. Dicho justificante será incorporado a la memoria.

- 3.- Fotocopia de las facturas de la empresa que presta el servicio de transporte, montaje, desmontaje y custodia a nombre de la Diputación.

Las facturas deben contener, como mínimo, los siguientes datos:

- a) Emisión a la Diputación Provincial de Cuenca C/ Aguirre,1, 16002 de Cuenca, CIF: P1600000B
- b) Identificación del proveedor: nombre, dirección, CIF

- c) Número de factura, lugar y fecha de emisión.
- d) Descripción de los municipios a los que se ha llevado la exposición, con sus justificantes correspondientes.
- e) Importe total de la factura en la que se indique: importe del servicio, IVA y el importe total.
- f) Firma del proveedor.

La justificación deberá presentarse en los primeros quince días del mes siguiente al de finalización del programa de Exposiciones Itinerantes de Medio Ambiente 2014, que será cuando haya terminado la última exposición.

Transcurrido el plazo establecido de justificación sin haberse producido la misma, se le requerirá al beneficiario para que en el plazo improrrogable de quince días sea presentada la documentación justificativa en los términos establecidos en la presente convocatoria.

12.- FINANCIACIÓN

La financiación de las ayudas a que se hace referencia en la presente convocatoria se hará con cargo a los créditos de la partida presupuestaria 316 172 2260830 denominada "Jornadas Muestras Provinciales de Medio Ambiente", del Presupuesto Ordinario de 2014. El presupuesto de esta convocatoria es de 12.000 euros, pudiéndose ampliar dicho crédito, en caso necesario con cargo a la partida presupuestaria en la que está incluido.

13.- FORMA Y PAGO DE LA SUBVENCION.

La Diputación Provincial efectuará el pago de la subvención en especie, mediante el pago de las facturas que presente la empresa adjudicataria del contrato de servicios de transporte, montaje, desmontaje y custodia de las exposiciones cedidas e incluidas en el Programa, junto con los justificantes de haber realizado el servicio, de conformidad con el contrato, sin perjuicio de que posteriormente se presenten todos los justificantes del programa en la cuenta justificativa que el Servicio de Medio Ambiente presentará a la Intervención de Fondos.

14. - RECURSOS

La presente convocatoria pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Diputación Provincial de Cuenca en el plazo legalmente establecido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca», ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de Cuenca, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.



INSTANCIA DE SOLICITUD (ANEXO I)

Datos de identificación de la subvención			
AREA Ó SERVICIO GESTOR:			
Proyecto ó actividad a subvencionar:			
Importe solicitado:		Importe presupuesto:	
Convocatoria:		Nº BOP	Fecha BOP
Datos de identificación del beneficiario			
NOMBRE Y APELLIDOS			NIF / CIF
Dirección:		Municipio / Provincia:	
Código Postal:	Teléfono:	Fax:	e-mail:
Datos de identificación del representante (Cuando el solicitante sea una razón social u organismo)			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:			
Cargo o representación:			
Dirección:		Municipio / Provincia:	
Dirección a efecto de notificaciones:		Municipio / Provincia:	
Código Postal:	Teléfono:	Fax:	e-mail:
Relación de documentos aportados por el beneficiario			
<input type="checkbox"/> Fotocopia del NIF / CIF del beneficiario. En el caso de nuevos beneficiarios.			
<input type="checkbox"/> Memoria explicativa, presupuesto detallado y financiación del proyecto ó actividad.			
<input type="checkbox"/> Autorizo a la Diputación Provincial de Cuenca a consultar mis bases de datos a los efectos de acreditar el de estar al corriente de mis obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Tesorería General de la Seguridad Social			
<input type="checkbox"/> Declaración de otras subvenciones y ayudas solicitadas y/u obtenidas para la misma finalidad que la subvención solicitada			
Otros documentos requeridos en la convocatoria (relacionarlos):			
Observaciones:			
Declaración responsable de cumplir los requisitos para obtener la condición de beneficiario.			
El solicitante, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio/en representación de la entidad solicitante, hace constar, bajo su responsabilidad, que el que suscribe/la entidad a la que representa cumple con todos los requisitos para ser beneficiario de una subvención, exigidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 noviembre general de Subvenciones, así como no estar incurso en procedimientos de cobro por vía de apremio de deudas contraídas con la Diputación Provincial de Cuenca ó demás entes dependientes de esta, declarando que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud.			

En _____, a _____ de _____ 20__

Firma:



DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE LOCAL

Programa de Exposiciones Itinerantes de la Diputación de Cuenca 2014

D/D^a. _____ SECRETARIO/A DEL
AYUNTAMIENTO DE _____ (Cuenca).

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, el Ayuntamiento de este municipio dispone de local adecuado para acoger alguna de las exposiciones itinerantes ofertadas por la Excm. Diputación Provincial de Cuenca para el año 2.014, según convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número____, de____de ____de 2014.

Asimismo, este Ayuntamiento se compromete a adoptar las medidas oportunas para la correcta conservación de las exposiciones, haciéndose cargo de cualquier desperfecto que pudieran sufrir durante su estancia en los locales municipales.

La persona de contacto para el desarrollo de la exposición es D./Dñ^a. _____, con teléfono fijo n° _____, móvil n° _____ y correo electrónico _____ siendo el responsable del seguimiento de la exposición así como de contacto con el Servicio de Medio Ambiente de la Diputación Provincial durante el período de concesión de la misma.

Y para que conste ante la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, expido la presente que, sellada con el de la corporación y visada por la Alcaldía, firmo en _____ a _____ de 2014.

V° B°
EL/LA ALCALDE/SA



FECHAS PREFERENTES PARA LA SOLICITUD DE EXPOSICIONES ITINERANTES DE MEDIO AMBIENTE, AÑO 2014

El _____ Ayuntamiento _____ de (Cuenca), con CIF número _____ y con dirección de correo electrónico _____

SOLICITA: la cesión de la exposición denominada: _____

_(1) de entre las ofertadas por la Diputación Provincial de Cuenca para el año 2.014, de acuerdo con lo estipulado en las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número ____ ; de _____ de _____ de 2014, aceptando las condiciones expuestas en las mismas.

Las fechas en las que deseamos contar con la exposición son las siguientes, enumeradas por orden de preferencia (2):

1ª: del _____ al _____

2ª: del _____ al _____

En _____, a _____ de 2.014

EL ALCALDE

(1) Una sola exposición por Ayuntamiento, salvo que exista plena disponibilidad de alguna otra exposición para fechas concretas.

(2) La duración del préstamo de la exposición será de una o dos semanas naturales (de lunes a domingo).

Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA A LA EXPOSICIÓN

Ayuntamiento / Entidad Local:

Denominación de la actividad	Fechas realización	Lugar y hora	Participantes previstos

Descripción de la actividad

Medios materiales/personales



MEMORIA – JUSTIFICACIÓN de ACTIVIDADES

Descripción de la actividad

Denominación de la actividad:

Descripción de la actividad

Lugar de realización:

Fechas de realización:

Horario:

Nº de participantes:

Denominación de la actividad:

Descripción de la actividad

Lugar de realización:

Fechas de realización:

Horario:

Nº de participantes: